

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS 4º ESO

DEPARTAMENTO

DE

Inglés

Curso 17-18



Índice

1. Introducción
 - 1.1. Normativa de aplicación
2. Contexto del IES Vicente Espinel.
 - 2.1. Contexto socio-económico.
3. Materias, componentes del departamento y mecanismos de coordinación docente.
4. Objetivos generales y específicos de Secundaria.
 - 4.1. Objetivos generales de etapa en ESO.
 - 4.2. Objetivos específicos de la asignatura en ESO.
5. Competencias Clave.
 - 5.1. Contribución de la materia al grado de adquisición de las competencias clave.
6. Bloques de contenidos de la materia en la Secundaria.
7. Metodología para la etapa de Secundaria.
8. Evaluación, calificación y recuperación de pendientes.
 - 8.1 Criterios de evaluación y calificación.
 - 8.2 Instrumentos y herramientas de evaluación.
 - 8.3 Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la programación.
 - 8.4 Evaluación de las competencias clave.
9. Atención a la diversidad.
10. Contenidos Transversales
11. Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia.
12. Actividades interdisciplinares y actividades complementarias y extraescolares en los que participa el departamento.
13. Recursos materiales e instalaciones.
14. Información para el alumnado y sus tutores legales.
15. Seguimiento de la programación.
16. Bibliografía.

1. Introducción

Los principios que inspiran el sistema educativo español los que dan cobertura a la necesidad de una materia como esta en el currículo. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos encontrar tres de esos principios (artículo 1 de la Ley Orgánica de Educación) con los que entronca esta materia (y la de *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*):

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (letra c).
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social (letra k).
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (letra l).

En el marco específico de esta etapa educativa (Educación Secundaria Obligatoria), también hay algunos objetivos que deben alcanzar los alumnos, y que tienen una estrecha relación con esta materia (artículo 23 de la Ley Orgánica de Educación):

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática (letra a).
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal (letra b).
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres (letra c).
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos (letra d).

Esta materia, en consecuencia, puede y debe promover tanto el aprendizaje y puesta en práctica de los valores en que se sustenta la libertad humana, como el que se deriva de los derechos y libertades personales y sociales. En el marco de lo que se ha dado en llamar la dimensión cívica de la enseñanza de la ética, debe formar alumnos y ciudadanos racionales, tolerantes, críticos, es decir, personas que sepan fundamentar y argumentar racionalmente sus valores éticos y morales, personas que respeten, aunque no compartan, los valores éticos y morales de los demás. Y esto es independiente de que en esta y en las demás materias del

currículo se trabajen determinados contenidos de forma transversal (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la paz, educación para la salud, educación del consumidor, educación sexual, educación vial, educación ambiental, etcétera).

El sistema educativo no solo pretende la formación de unos alumnos para que sean conscientes de sus propios valores éticos personales, para que reflexionen sobre ellos, sino también para que los ejerciten responsablemente en una sociedad como la española, sociedad en la que hay violencia, intolerancia, injusticia, discriminación..., pero también una sociedad que se caracteriza por la pluralidad, por la solidaridad, por el mestizaje... Esta materia no cumpliría sus objetivos si no aspirase a incitar al alumno a intervenir en la sociedad y, por supuesto, a modificar sus propios comportamientos cuando estos no se adecúen a los que exige una sociedad democrática, y que están presentes en la Constitución y en el ordenamiento jurídico.

La formación en una sociedad democrática debe ser sinónimo de una práctica educativa que apueste por la libertad, por la crítica, por la reflexión, por la responsabilidad, por la tolerancia, por la pluralidad, por el respeto a los demás y a sus opiniones en distintos temas, etc. No es su finalidad, en consecuencia, la de apoyar ciegamente lo establecido, sino, bien al contrario, la de preguntarse críticamente sobre el sentido de lo establecido, y a partir de ello plantearse su intervención social en la búsqueda de un mundo más justo, más solidario, más tolerante... En suma, debe hacerse eco de los problemas sociales que afectan e interesan a los jóvenes como ellos.

En este contexto, el de conocer el fundamento racional de la conducta ciudadana, debe plantearse el estudio de los derechos humanos: el conocimiento de los fundamentos morales de la convivencia puede favorecer que el alumno se interese por el sentido de la democracia, en general, y por el funcionamiento de las instituciones democráticas, en particular.

Por su estrecha vinculación a las experiencias reales de los alumnos, los aprendizajes en esta materia deben ser *significativos*, es decir, deben partir de sus experiencias previas y de su realidad cotidiana e intereses cercanos, de forma que se impliquen activa y receptivamente en la construcción de su propio aprendizaje. La inclusión de las competencias básicas como referente del currículo (aprendizajes demostrables) ahonda en esta concepción funcional de los aprendizajes escolares.

En la presente programación, el Departamento de Filosofía ha querido mostrar con todo tipo de detalles lo que son los objetivos, las competencias básicas, metodologías y criterios de evaluación para la asignatura de Educación ético- cívica de 4º de E.S.O. Y con ese fin, la lectura atenta de las siguientes páginas esperamos resuelvan todas las dudas que se puedan plantear acerca de la presente materia. La realización de esta programación, en primer lugar, conlleva una reflexión sobre los elementos curriculares, en particular sobre la secuenciación de contenidos, su organización y distribución en unidades didácticas. Se convierte así en una valiosa herramienta para la planificación de la enseñanza y debe tener siempre como marco de referencia las orientaciones y planteamientos pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro. No se trata de una mera descripción de contenidos y actividades sino de un instrumento para la regulación de

un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal en el alumnado, orientado a la consecución de unos determinados objetivos que se enumeran en los siguientes apartados. Finalmente sólo nos queda recordar que tiene un carácter dinámico estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideremos más apropiadas, fruto de reflexiones, análisis e innovaciones realizadas a lo largo del proceso; y siempre con la intención de contribuir a su mejora.

1.1 Normativa de aplicación

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

En el currículo básico se contemplan dos partes principales que se desarrollan en seis bloques de contenidos (a los que se ha añadido uno más, el bloque 7, centrado en favorecer las competencias emocionales), tanto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como para el segundo. La primera parte se centra en la idea de dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad.

La segunda parte de la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana. Se anima al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía, agravados en muchos casos por el tipo de globalización imperante. Problemas como la desigual distribución de recursos que lleva a situaciones de pobreza extrema de una parte importante de la población del planeta; los

conflictos políticos y bélicos, vinculados en gran parte a intereses económicos; la violencia y discriminación ejercidas sobre las mujeres, entre otros.

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XX I es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones

no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolida como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras

2. Contexto del IES Vicente Espinel.

2.1 Contexto socio-económico.

El IES "Vicente Espinel" está situado en la calle Gaona, en la esquina norte del perímetro del casco histórico de Málaga, delimitado en este punto por las calles Álamos y Carretería. Es el instituto de mayor antigüedad y prestigio de nuestra ciudad. Ubicado en un magnífico conjunto monumental del siglo XVIII en el que se integra la Iglesia de San Felipe Neri, articula una parte muy importante de esa área de la ciudad.

El Instituto fue creado en 1846 en el edificio incautado por la desamortización de Mendizábal a los filipenses en 1836, y se ubicó en esas mismas dependencias. Tanto su historia como las características arquitectónicas y artísticas del edificio han condicionado desde entonces su singularidad docente. Destacados representantes de la sociedad malagueña, como Severo Ochoa o Pablo Ruiz Picasso, han estudiado o se han examinado en estas aulas. En la primera mitad del siglo XX, el IES "Vicente Espinel" acogía a jóvenes malagueños de ambos sexos. La separación, iniciada tras la guerra civil, se culminó a principios de los años sesenta cuando nuestro centro quedó como el instituto femenino de Málaga al trasladarse el instituto masculino al nuevo edificio construido por Fisac en Martiricos. Este traslado conllevó la transferencia de gran parte del patrimonio docente a la nueva sede del instituto masculino. Con la llegada de la década de los 80 el centro pasa a ser mixto, situación que se mantiene hasta nuestros días. El sistema educativo propuesto en la LOGSE se aplicó el último año que fijaba el calendario, es decir, con carácter obligatorio.

En los últimos años el edificio ha sido objeto de deseo para la ciudad, para la Universidad, para la cultura y para distintos entes públicos y privados. Además de ser un centro educativo, el instituto debe tener la vocación de convertirse en un punto de referencia en la vida cultural de la ciudad de Málaga. La

labor educativa que el IES "Vicente Espinel" ha desarrollado a lo largo de su historia se ha visto recompensada con la concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga en enero de 2011. Tan alto honor es un apoyo a la labor realizada hasta ahora, pero también una ilusión para continuar con este esfuerzo. Igualmente su labor educativa ha sido reconocida por la Delegación Territorial de Educación de la provincia de Málaga con el "Reconocimiento al Mérito Educativo" en el pasado curso 2013/14. Y recientemente en febrero de 2016 le ha sido concedido La Distinción por el Día de Andalucía. Reconociendo su compromiso con la educación del siglo XXI, con la educación de la excelencia, innovadora y compensadora de desigualdades. Todos estos reconocimientos ha supuesto un impulso al trabajo que realizan todos los/as profesionales que desempeñan su función en este centenario instituto.

El centro histórico de Málaga se encuentra inmerso en una lenta recuperación urbanística, lamentablemente frenada en estos últimos cuatro años por la crisis económica. Esta recuperación se inició en los años 90. Se trataba de detener el deterioro casi irreversible que sufría y que lo había llevado a un estado casi ruinoso, condenado por un abandono constante. La recuperación ha intentado atraer en algunas calles -Madre de Dios, plaza de la Merced y aledañas- a una nueva población formada por familias de clase media-alta, que no formaban parte de la zona, mediante la rehabilitación de viviendas antiguas. Por otro lado, anteriormente se había producido la reforma de barriadas como Cruz Verde, habitadas desde la primera mitad del siglo XX por familias de un nivel socioeconómico muy bajo. Pero este proceso de recuperación urbanística ha resultado claramente insuficiente, y las calles próximas a nuestro IES son una buena prueba de ello. Esto acarrea algunos problemas como la falta de viviendas, el estado de ruina de muchas de ellas o la carencia de equipamientos sociales básicos.

Un dato relevante es el de la población del entorno. En el distrito residen 32.835 familias que suponen el 17% del total de Málaga. La media de miembros por unidad familiar es de 2,6 personas (en la ciudad es de 3) lo que nos indica la pronunciada caída de nacimientos y el consiguiente envejecimiento de la población del distrito. Las familias numerosas solo suponen el 11% (3.361 familias), residiendo la mayoría de ellas en los barrios de riesgo social. Esto conlleva un despoblamiento de la zona (el 15% de la población total de Málaga), así como una tendencia al envejecimiento. De hecho, la población mayor de 65 años supera el 19% del total del distrito.

En los últimos años esta situación se ha ido compensando con la llegada de población inmigrante. Así, el barrio y las zonas cercanas al IES "Vicente Espinel" se van nutriendo de estas familias. Su llegada es un aliento de aire fresco a la zona. Los hijos de estas familias acuden a nuestro IES a completar su escolarización. Con frecuencia, la población inmigrante presenta carencias culturales que nuestro IES se esfuerza por superar, y en determinados casos genera conflictos. La población del IES no es un exacto

reflejo de la composición social del entorno: de hecho, el porcentaje de población inmigrante del Instituto es muy superior al del barrio; el bajo número de alumnos en la mayoría de las aulas hace que se incorporen al Instituto a lo largo del curso numerosos alumnos inmigrantes, aunque este flujo tiende a disminuir en los últimos años. La educación ha de ser sensible y permeable a este proceso y, por tanto, debe ser ágil y rápida para adaptarse sin vacilaciones a esta situación que ya no podemos llamar nueva, pues se ha convertido en algo habitual en los últimos años.

En cuanto al nivel socioeconómico, en el distrito conviven una gran variedad de grupos sociales. De hecho, encontramos la mayor parte de los estratos presentes en nuestra sociedad. Los más significativos son:

- Clases medias. Habitan en la zona noble del Casco Histórico, Muelle de Heredia, Prolongación de la Alameda, y al norte del distrito como San Millán, Olletas y Conde Ureña.
- Clase media-obrera. Habita los barrios de Segalerva, Capuchinos, Olletas, Manrique y Cristo de la Epidemia, las zonas norte y oeste de Trinidad y el Perchel Sur.
- Clase obrera-baja. Se concentra en los barrios de Perchel Norte, Trinidad Sur, El Molinillo, Ollerías, Madre de Dios y Cruz Verde-Lagunillas. En estos últimos grupos encontramos un sector de la población con un claro riesgo de exclusión social. No ya por el nivel económico familiar, sino también por el importante volumen de población de cultura marginal y el aumento de la población inmigrante. Esto conlleva un alto nivel de desestructuración, un elevado número de familias necesitadas de prestaciones sociales básicas, conflictos en la convivencia y tendencia a la formación de una subcultura de la marginación con sus propios valores y pautas de conducta.

Todo ello alimentado por:

1. Ausencia casi generalizada de cualificación laboral.
2. Bajos niveles de instrucción y culturales, con importante presencia del analfabetismo funcional. Ello repercute en los menores que presentan importante retraso escolar que les limita la integración normalizada en los colegios de la zona.
3. Presencia del fenómeno de las drogas.
4. Importante consolidación de conductas sociales disfuncionales.
5. Incidencia especialmente alta del desempleo provocado por la actual crisis, que hace que un importante número de familias tengan a todos sus miembros en paro y que vivan de las redes familiares, de las ayudas sociales y de la economía sumergida.

El factor económico y cultural del contexto familiar del alumnado incide de forma clara en los aspectos sociales, pero también en los educativos. Así, la situación social, económica y cultural de las

familias y la composición social del centro al que asiste el alumnado tienen una clara incidencia sobre los logros escolares. La realidad del entorno queda reflejada en las propias aulas.

Desde hace años hay en la zona muchas asociaciones y O.N.G. de tipo social, aprovechando locales en los bajos de las nuevas viviendas de promoción pública que ha cedido la Junta de Andalucía, así como el nuevo centro ciudadano del Ayuntamiento de Málaga en calle Dos Aceras. Se ubican en el barrio Incide, el Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad, Málaga Acoge, Cáritas, Fundación Secretariado Gitano, Arrabal AID, Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes...

Respecto al equipamiento sanitario, en el último periodo se ha completado el mapa de atención primaria con la implantación de cuatro Centros de Salud (Jesús el Cautivo, Capuchinos, Victoria y Centro-Perchel).

El equipamiento educativo es suficiente para una población de clase media, pero dadas las necesidades educativas de los alumnos sería conveniente establecer un plan educativo coordinado.

La falta de equipamientos deportivos es una de los condicionantes más relevantes de todo el distrito. Al estar en el centro de la ciudad y tener los terrenos gran valor, no se han dejado espacios para uso deportivo, hecho que se compensa en parte gracias al desarrollo del programa "Escuelas Deportivas" que venimos desarrollando con éxito de aceptación y participación entre nuestro alumnado en los últimos cursos escolares. En cuanto a plazas y parques, se encuentra el Paseo del Parque, los Jardines del Ayuntamiento, y numerosos parques y plazas que, sin ser de grandes dimensiones, al menos mitigan el impacto visual de tantos edificios.

3. Materias, componentes del departamento y mecanismos de coordinación docente.

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el IES VICENTE ESPINEL, en Málaga, por parte de la Jefatura de Departamento de Inglés y de acuerdo con el profesorado adscrito al mismo. Dicha programación se ha elaborado teniendo presentes las características y necesidades del alumnado del centro.

El IES Vicente Espinel es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su oferta educativa comprende enseñanzas en régimen diurno y enseñanzas en régimen nocturno, concretamente ESO, Bachillerato, FP Básica, ESPA presencial y semipresencial y por último Bachillerato presencial y semipresencial (estos últimos en el régimen de adultos).

Composición del Departamento

El Departamento de Inglés, actualmente, está constituido por dos profesoras con destino definitivo en el centro y por una profesora que sustituye a la tercera profesora con destino definitivo en el centro por encontrarse en el extranjero, y son los siguientes:

Dña. Carmen Varo Fernández

Dña. Inmaculada Janer Ruiz

Dña. María Victoria Granados Aguilar

Reducciones

Doña Carmen Varo tiene una reducción de 2 horas lectivas por mayor de 55 años.

Doña María Victoria Granados tiene un total de 5 horas de reducción como Jefa de Departamento del Inglés, Coordinadora del Área Social y Lingüística y Coordinadora de Coeducación.

Nuestro departamento asume 1 hora semanal de Valores Éticos de 4º.

La profesora que asumirá esta hora lectiva durante este curso escolar es Dña. María Victoria Granados Aguilar.

4. Objetivos generales y específicos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Cuestiones previas

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en dicho proceso y en las prácticas docentes. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las orientaciones de la Unión Europea, así como la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. Asimismo, se incide en los nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación que, a su vez, implican cambios en la organización y la cultura escolar así como la incorporación de planteamientos metodológicos innovadores.

El aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender. Las competencias pueden desarrollarse tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, y a través de la propia organización y funcionamiento de los centros, del conjunto de actividades desarrolladas en los mismos y de las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa. El enfoque competencial incluye además del saber, el saber hacer y el saber ser y estar, para formar mediante el sistema educativo, a la ciudadanía que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias, todas ellas vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Es en el currículo específico de cada una de ellas donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias clave en esta etapa. Así pues, en los desarrollos de cada materia se deberán incluir referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida, sobre cómo se pretende asegurar el desarrollo de las mismas a través de la definición de los objetivos y de la selección de los contenidos, y sobre cómo los criterios de evaluación han de servir de referencia para valorar el progresivo grado de su adquisición.

La orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la etapa. Promoviendo metodologías adecuadas y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene en cada grupo de alumnos y alumnas, se facilita el trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, sino también con las familias y cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados en la tarea común de la educación.

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que la impartan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo. Para ello, los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa con objeto de elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. Este planteamiento permite y exige al profesorado adecuar la docencia a las características del alumnado y a la realidad de cada centro. Corresponderá, por tanto, a los centros y al profesorado realizar una última concreción y adaptación de los contenidos, reorganizándolos y

secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atienden.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, conforme a los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de junio de 2016.

Elementos relativos al currículo en la E.S.O.

En su CAPÍTULO II, del Decreto 111/2016, del 28 de junio, se definen los siguientes elementos que componen el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria:

Artículo 4. Definición y elementos del currículo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, a efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- a) Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- b) Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- c) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado

y el logro de los objetivos planteados. La concreción de los elementos que integran el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía será regulada por Orden de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y con lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5. Competencias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Artículo 6. Elementos transversales.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias relacionadas en el apartado anterior se consideran competencias clave.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo a personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

4.1. Objetivos Generales de etapa en ESO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4.2 Objetivos específicos de la asignatura en ESO.

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

5. Competencias Clave.

5.1 Contribución de la materia al grado de adquisición de las competencias clave.

De las que establece la legislación vigente, en esta asignatura vamos a trabajar estas competencias básicas:

1. **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA** Esta es la competencia central en esta materia, ya que permite la adquisición de habilidades personales y sociales para convivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática, es decir, para participar socialmente y tomar decisiones que impliquen elegir entre varias opciones.
2. **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER** Esta competencia le permite al alumno tomar conciencia de sus propias capacidades y habilidades sociales, para lo que el trabajo en equipo, la toma de contacto con opiniones ajenas y distintas a las suyas, el análisis de informaciones y opiniones, etc., le serán de gran ayuda en su consecución y demostración.
3. **COMPETENCIA EN LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL** La planificación, la toma de decisiones, la participación y la asunción de responsabilidades, en suma, la construcción de un pensamiento propio, son formas a través de las cuales el alumno adquiere esta competencia. Debe habituarse a analizar situaciones problemáticas que impliquen tomar postura y proponer soluciones, lo mismo que le ocurrirá en múltiples momentos a lo largo de su vida.
4. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA** Dos son los aspectos más importantes mediante los cuales esta materia interviene en el desarrollo de esta competencia: la utilización del lenguaje para comunicar sentimientos, ideas y opiniones, y el uso del debate (implica escuchar, exponer y argumentar), en ambos casos con lenguaje escrito u oral. Dada la forma en que el alumno recibe la

información hoy en día (medios de comunicación, tecnologías de la información y la comunicación, publicidad...), deberá analizar críticamente los mensajes directos y subliminales que difunden.

5. **COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DIGITAL** Esta competencia se caracteriza en esta materia por la necesidad de información para participar en debates sobre muy distintos aspectos actuales, de ahí que el alumno haya de buscar información plural, y tratarla y presentarla de forma adecuada e intercambiarla con alumnos y profesores de forma eficaz (foros, blogs, etcétera).

6. Bloques de contenidos de la materia en la Secundaria.

Bloque 1. La dignidad de la persona.

La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Criterios de evaluación

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Criterios de evaluación

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 3. La reflexión ética.

La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XX I. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Criterios de evaluación

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XX I, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XX I de una globalización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Criterios de evaluación

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.
4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.
6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Criterios de evaluación

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.
2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

Criterios de evaluación

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad par buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

7.1 Metodología para la etapa de Secundaria.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutive, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a

problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

Con objeto de alcanzar los objetivos citados y desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades de las que venimos hablando a lo largo de esta programación, trabajaremos las siguientes unidades didácticas:

Unidad 1

- El concepto de persona
- Atributos inherentes a la naturaleza humana
- La dignidad humana
- Dignidad y Derechos Humanos
- La dignidad en la Constitución Española
- La violencia de género, un atentado contra la dignidad humana

Unidad 2

- Relaciones entre los ciudadanos y el estado
- La protección de los derechos de las ciudades
- La socialización como interiorización de valores y normas
- Agentes de socialización en la sociedad global
- El impacto de los medios de comunicación
- El control de los medios de comunicación

Unidad 3

- La reflexión ética ante los desafíos del siglo XXI
- La aplicación de la reflexión filosófica a los problemas actuales
- Aplicaciones de la ética en diferentes campos de la vida humana
- La vida como proyecto moral
- Ética materiales y formales
- El formalismo Kantiano y la ética del discurso

Unidad 4

- ¿Qué es la democracia?
- El estado de derecho y la justicia

- Valores éticos y cívicos como base de la democracia
- La globalización
- La protección de la dignidad y la defensa de los derechos humanos
- La situación actual de los derechos humanos

Unidad 5

- Individuo, sociedad y normas
- Objeción de conciencia y desobediencia civil
- John Rawls: la justicia como imparcialidad
- Los derechos humanos como un ideal ético para las sociedades y los Estados
- Paz, seguridad y derechos humanos
- Amenazas para la paz y seguridad internacionales

Unidad 6

- Ética, Ciencia y Tecnología
- Ciencia y Tecnología al servicio del ser humano
- Límites éticos de la investigación científica
- Desarrollo y aplicación de la tecnología
- El impacto y las consecuencias de los proyectos científicos y tecnológicos
- La deontología profesional

Contenidos didácticos del Programa Conectando Mundos, organizado y coordinado por la ONG Oxfam Intermón (2º trimestre). Durante este curso escolar se trabajará la cultura de la paz.

Temporalización

1ª Evaluación: unidades 1 y 2

2ª Evaluación: unidades 3 y 4

3ª Evaluación: unidades 5 y 6

8.Evaluación, calificación y recuperación de pendientes.

Temporalización

1ª Evaluación: unidades 1 y 2

2ª Evaluación: unidades 3 y 4

3ª Evaluación: unidades 5 y 6

8.1 Criterios de evaluación y calificación.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Mediante este criterio se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos humanos y su valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa de su cumplimiento.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

Mediante este criterio se trata de comprobar si se comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, su valoración de la democracia como una conquista éticopolítica de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos y alumnas reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y

localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

Cuando evaluamos no solo establecemos grados de adquisición de los objetivos educativos mediante las calificaciones que otorgamos, también estamos optando por los procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuan a los distintos contenidos (y a sus tipos) que los alumnos deben conocer. Y con la presencia de las competencias básicas en el currículo escolar debemos tener cuidado en conocer (y establecer) la forma en que los diferentes criterios de evaluación relativos a la materia de este curso se interrelacionan con ellas, aunque sea de una forma muy genérica y por eso la indicamos a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL R.D. DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Social y ciudadana. ▪ Comunicación lingüística.
2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Social y ciudadana.
3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Aprender de forma autónoma a lo

	<p>largo de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural. ▪ Comunicación lingüística.
<p>4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal.
<p>5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Comunicación lingüística. ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal.
<p>6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Comunicación lingüística.
<p>7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Digital y tratamiento de la información. ▪ Comunicación lingüística.
<p>8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Autonomía e iniciativa personal.

participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	
9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Social y ciudadana. ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida. ▪ Autonomía e iniciativa personal. ▪ Social y ciudadana. ▪ Comunicación lingüística. ▪ Cultural y artística.

8.2 Instrumentos y herramientas de evaluación.

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc".

Tradicionalmente suelen enumerarse los siguientes procedimientos:

- La observación:

Es uno de los recursos mas ricos con que cuenta el docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en forma incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y como se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de

registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

- Análisis de las producciones del alumnado:

Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación y estándar de aprendizaje.

- Intercambios orales

Como procedimiento de evaluación debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación...

- Pruebas específicas y cuestionarios

Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

Otros procedimientos, instrumentos y herramientas de evaluación más específicas son:

1. Observación del proceso de aprendizaje del alumnado en clase.
2. Supervisión de las actividades de clase, individuales o de grupo.
3. Supervisión de las actividades de casa.
4. Supervisión, control y corrección de los procedimientos que el alumnado trabaje a lo largo del curso
5. Valoración del interés de cada alumno/a por su propio aprendizaje, demostrado en la participación, colaboración y esfuerzo personal por superar los objetivos (preguntar cuando tengan dudas, realizar los trabajos a tiempo, no rendirse ante los fallos, trabajar al máximo de sus posibilidades).
6. Valoración de hábitos de trabajo (constancia, puntualidad, esfuerzo, uso apropiado de fuentes de información, tales como sus propios apuntes, libros, diccionarios y actividades de clase).
7. Valoración de la actitud del alumno/a ante su aprendizaje y el de los demás (respeto y tolerancia).

8. Valoración de la capacidad para leer de modo comprensivo textos en lengua inglesa acorde con el nivel en que se encuentra el alumno/a.
9. Valoración de la capacidad para expresarse oralmente
10. Valoración de la capacidad para producir textos escritos.
11. Valoración de la capacidad para comprender mensajes escritos.
12. Realización de pruebas escritas en las que alumno/a mostrará su nivel de adquisición de los objetivos.
13. Valoración, supervisión y corrección de ejercicios de producción propia sobre conceptos trabajados en clase.
14. Valoración por medio de Rúbricas del nivel de adquisición de las competencias clave.
15. Rúbricas

Criterios de Calificación

Actitud	Procedimientos	Conceptos
15 %	55 %	30 %
1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
30 %	30 %	40 %

8.3 Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la programación.

En primer lugar podemos definir a la práctica docente como la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con los padres, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje... Conviene por tanto evaluar no sólo el nivel de conocimiento y consecución de objetivos en nuestros alumnos sino también nuestra propia práctica docente, como parte esencial del proceso de enseñanza aprendizaje y como medio de logro de todos los objetivos y criterios de los que venimos hablando en esta programación.

Por ello, establecemos así nuestro sistema de indicadores, como punto de partida y teniendo en cuenta que es revisable, modificable y extensible:

Tabla 1. Programación.

Indicadores	Valoración		
	1	2	3
Diseño mi programación de aula			
Transmito con claridad los objetivos de las unidades didácticas a mis alumnos			
Adapto la secuenciación de contenidos a las características de mis alumnos			
Son adecuadas las actividades que realizamos con las características de mis alumnos			
Transmito a mis alumnos la información que necesitan sobre el proceso de evaluación (criterios, instrumentos,...)			
Existe coordinación entre los distintos profesores del departamento y equipo educativo			

Tabla 2. Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación

Indicadores	Valoración		
	1	2	3
Oriento las actividades hacia el interés del alumnado			
Utilizo herramientas atractivas para los alumnos			
Introduzco las TIC en el aula			
Introduzco vínculos emocionales para motivar y animar a los alumnos a aprender esta lengua			
Doy información de los progresos y de las dificultades a tiempo			
Propongo actividades variadas y atractivas y motivadoras			
Propongo actividades de refuerzo para atender a los niveles más bajos			

Promuevo el trabajo en grupo al igual que el individual			
Detecto dificultades por medio de repasos			
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas			
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos			
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones			
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.			
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas			
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.			
He realizado evaluación inicial			
He recogido suficiente información (notas de clase)			
He respetado los criterios establecidos			
Téngase en cuenta los siguientes valores: 1(no conseguido), 2(en proceso), 3(conseguido)			

Una vez recogida toda esta información, y tras su análisis determinaremos aquellos aspectos en los que nuestra práctica docente ha funcionado correctamente y aquellos en los que deberemos mejorar a posteriori.

8.4 Evaluación de las Competencias Clave.

Serán los indicadores los que permitan establecer la contribución que desde el área se realiza a cada una de las competencias utilizando como referente las orientaciones que se realizan en los RR.DD en relación a la contribución que cada área realiza a las Competencias. Así, tomaremos como indicadores y por tanto como criterios de evaluación de las competencias clave la tabla expresada en el apartado 5.1 pág. 38 de la presente programación, quedando la tabla para la valoración de la siguiente manera:

Comunicación lingüística	SÍ	REGULAR	NO
--------------------------	----	---------	----

<p>Escuchar</p> <p>Comprende los puntos principales y algunos detalles de mensajes orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos.</p> <p>Comprende lo esencial en transacciones y gestiones cotidianas y en conversaciones formales e informales.</p> <p>Identifica las ideas principales e información relevante de presentaciones, charlas, exposiciones o noticias.</p> <p>Distingue rasgos sonoros, acento, ritmo y entonación en contextos variados e identifica su intención comunicativa</p>	
<p>Hablar / Conversar</p> <p>Realiza presentaciones orales breves y ensayadas y responde a preguntas sencillas que se le puedan formular sobre sus presentaciones.</p> <p>Se desenvuelve en transacciones y gestiones cotidianas de forma correcta.</p> <p>Participa en intercambios comunicativos en contextos habituales.</p> <p>Se expresa correctamente en conversaciones en las que participa, utilizando estructuras sencillas y una pronunciación clara.</p>	
<p>Leer</p> <p>Identifica la información relevante de instrucciones, indicaciones o normas.</p> <p>Comprende el sentido general y detalles específicos de textos en</p>	

<p>diferentes soportes.</p> <p>Comprende lo esencial de mensajes y correspondencia de carácter formal e informal en diferentes soportes.</p> <p>Localiza información específica esencial en material de referencia y estudio.</p> <p>Entiende las ideas principales de textos periodísticos, literarios o de ficción en diferentes soportes.</p> <p>Valora la lectura como fuente de placer y de conocimiento.</p>			
<p>Escribir</p> <p>Aplica estrategias de producción para la redacción de textos sencillos.</p> <p>Completa formularios, cuestionarios o impresos con información personal.</p> <p>Escribe notas, mensajes, anuncios, posts y correspondencia formal e informal breve con información sencilla y relevante.</p> <p>Escribe textos utilizando un léxico adecuado, convenciones ortográficas, de puntuación y formato correctos y bien estructurados.</p>			
<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</p>	<p>SÍ</p>	<p>REGULAR</p>	<p>NO</p>
<p>Ordena y clasifica datos atendiendo a un criterio.</p> <p>Interpreta y representa datos estadísticos en gráficas y tablas.</p> <p>Resuelve puzles, crucigramas y acertijos.</p>			

<p>Muestra respeto por el entorno natural y animal.</p> <p>Valora y practica los hábitos de vida saludable.</p> <p>Identifica los problemas medioambientales más relevantes y los relaciona con las causas y sus posibles efectos.</p> <p>Aplica estrategias propias del método de investigación científica.</p>			
<p>Competencia digital</p>	<p>SÍ</p>	<p>REGULAR</p>	<p>NO</p>
<p>Obtiene información en Internet para la resolución de tareas en inglés.</p> <p>Realiza presentaciones y proyectos en inglés utilizando diferentes soportes y herramientas digitales.</p> <p>Estudia y practica el inglés en soporte digital.</p> <p>Utiliza las TIC para establecer relaciones sociales.</p>			
<p>Competencia sociales y cívicas</p>	<p>SÍ</p>	<p>REGULAR</p>	<p>NO</p>
<p>Participa en actividades por pareja y grupales con respeto e interés.</p> <p>Interactúa con educación y atención valorando y respetando la opinión, gusto y preferencias de sus compañeros.</p> <p>Valora y practica el uso del inglés para relacionarse con otras personas y conocer otras culturas.</p> <p>Se interesa por y respeta las costumbres, normas y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.</p>			

Conciencia y expresiones culturales	SÍ	REGULAR	NO
<p>Utiliza elementos y técnicas artísticas en la elaboración y presentación de sus proyectos y exposiciones.</p> <p>Identifica aspectos culturales de los países anglosajones y los compara con los suyos mostrando respeto e interés.</p> <p>Identifica diferentes formas de expresión cultural y muestra interés por ampliar su conocimiento.</p>			
Aprender a aprender	SÍ	REGULAR	NO
<p>Identifica, planifica y aplica sus objetivos en la realización de actividades, tareas y proyectos.</p> <p>Utiliza herramientas y recursos para solventar dudas, ampliar su conocimiento y corregir errores.</p> <p>Muestra interés por realizar evaluaciones para valorar su propio progreso e identificar los puntos de mejora.</p> <p>Identifica y aplica diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje de forma autónoma.</p>			
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SÍ	REGULAR	NO
<p>Aplica las estrategias necesarias para realizar sus tareas de forma autónoma.</p> <p>Muestra una actitud proactiva y positiva en la lectura de textos de forma autónoma.</p> <p>Planifica, organiza y revisa sus trabajos para una correcta presentación.</p>			

Toma conciencia de las consecuencias de sus decisiones.	
---	--

Segundo ciclo de la ESO

Comunicación lingüística	SÍ	REGULAR	NO
<p>Escuchar</p> <p>Comprende mensajes orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, transacciones y gestiones cotidianas.</p> <p>Comprende la idea principal e información específica de conversaciones formales e informales.</p> <p>Identifica la idea principal e información más relevante de presentaciones, charlas, exposiciones o noticias.</p> <p>Distingue rasgos sonoros, acento, ritmo y entonación en contextos variados e identifica su intención comunicativa</p>			
<p>Hablar / Conversar</p> <p>Realiza presentaciones orales breves y bien estructuradas y responde a las preguntas que se le puedan formular sobre sus presentaciones.</p> <p>Se desenvuelve en transacciones y gestiones cotidianas de forma correcta.</p> <p>Participa en intercambios comunicativos en contextos habituales aportando información</p>			

<p>pertinente.</p> <p>Se expresa correctamente en conversaciones en las que participa, utilizando estructuras bien definidas y una pronunciación clara.</p>	
<p>Leer</p> <p>Identifica la información relevante de instrucciones, indicaciones o normas.</p> <p>Comprende el sentido general y detalles específicos de textos en diferentes soportes.</p> <p>Comprende mensajes y correspondencia de carácter formal e informal en diferentes soportes.</p> <p>Localiza información específica en material de referencia y estudio.</p> <p>Entiende la idea general, información esencial y detalles relevantes de textos periodísticos, literarios o de ficción en diferentes soportes.</p> <p>Valora la lectura como fuente de placer y de conocimiento.</p>	
<p>Escribir</p> <p>Aplica estrategias de producción para la redacción de textos sencillos.</p> <p>Completa formularios, cuestionarios o impresos con información personal, académica o laboral.</p> <p>Escribe notas, mensajes, anuncios, posts y correspondencia formal e informal.</p> <p>Escribe textos de diferentes géneros, utilizando un léxico adecuado, convenciones ortográficas, de puntuación y</p>	

formato correctos y bien estructurados.			
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	SÍ	REGULAR	NO
<p>Ordena y clasifica datos atendiendo a un criterio.</p> <p>Interpreta y representa datos estadísticos en gráficas y tablas.</p> <p>Resuelve puzles, crucigramas y acertijos.</p>			
<p>Muestra respeto por el entorno natural y animal.</p> <p>Valora y practica los hábitos de vida saludable.</p> <p>Identifica los problemas medioambientales más relevantes y los relaciona con las causas y sus posibles efectos.</p> <p>Aplica estrategias propias del método de investigación científica.</p>			
Competencia digital	SÍ	REGULAR	NO
<p>Obtiene información en Internet para la resolución de tareas en inglés.</p> <p>Realiza presentaciones y proyectos en inglés utilizando diferentes soportes y herramientas digitales.</p> <p>Estudia y practica el inglés en soporte digital.</p> <p>Utiliza las TIC para establecer relaciones sociales con estudiantes de otros países.</p>			
Competencia sociales y cívicas	SÍ	REGULAR	NO

<p>Participa en actividades por pareja y grupales con respeto e interés.</p> <p>Interactúa con educación y atención valorando y respetando la opinión, gusto y preferencias de sus compañeros.</p> <p>Valora y practica el uso del inglés para relacionarse con otras personas y conocer otras culturas.</p> <p>Se interesa por y respeta las costumbres, normas y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.</p>			
<p>Conciencia y expresiones culturales</p>	<p>SÍ</p>	<p>REGULAR</p>	<p>NO</p>
<p>Utiliza elementos y técnicas artísticas en la elaboración y presentación de sus proyectos y exposiciones.</p> <p>Identifica aspectos culturales de los países anglosajones y los compara con los suyos mostrando respeto e interés.</p> <p>Identifica diferentes formas de expresión cultural y muestra interés por ampliar su conocimiento.</p>			
<p>Aprender a aprender</p>	<p>SÍ</p>	<p>REGULAR</p>	<p>NO</p>
<p>Identifica, planifica y aplica sus objetivos en la realización de actividades, tareas y proyectos.</p> <p>Utiliza herramientas y recursos para solventar dudas, ampliar su conocimiento y corregir errores.</p> <p>Muestra interés por realizar evaluaciones para valorar su propio progreso e identificar los puntos de mejora.</p>			

Identifica y aplica diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje de forma autónoma.			
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SÍ	REGULAR	NO
Aplica las estrategias necesarias para realizar sus tareas de forma autónoma. Muestra una actitud proactiva y positiva en la lectura de textos de forma autónoma. Planifica, organiza y revisa sus trabajos para una correcta presentación. Toma conciencia de las consecuencias de sus decisiones.			

2. Atención a la diversidad.

Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos y del tratamiento que deben tener las competencias básicas, y como parte fundamental de los mismos, a la presentación, explicación y desarrollo de los distintos contenidos le seguirá la realización de diversas actividades de comprobación de conocimientos, y que son las indicadas en el libro de texto del alumno, asociadas en cada caso a los distintos contenidos, y en las que el análisis de los distintos y múltiples *Documentos* presentes en todas las páginas del libro se convierte en el eje sobre el pivotan todas ellas.

La profundización que puede hacerse en cada una de ellas, sobre todo las que trabajan los contenidos iniciales de la unidad, estará en función de los conocimientos previos que el profesor haya detectado en los alumnos mediante las actividades / preguntas de diagnóstico inicial (y de otras complementarias en el *Libro del profesor*, agrupadas bajo la denominación *Para empezar...*), y que parten de aspectos muy generales pero imprescindibles para regular la profundización que debe marcar el proceso de aprendizaje del alumno y para establecer estrategias de enseñanza. Al inicio del curso, y para comprobar el punto de partida inicial del alumno, se realizará una evaluación previa de acuerdo a las actividades que figuran en el cuaderno de *Pruebas de evaluación*, de la misma forma que habrá una al final de cada trimestre y otra final que permita valorar integralmente la consecución de los objetivos generales del curso.

Además de las citadas actividades de desarrollo de los contenidos y de comprobación de los conocimientos (en los diferentes epígrafes de contenidos y en las de final de unidad, identificadas por su finalidad), son importantes las que se derivan de la sección *Ideas claras*, a modo de resumen en la que se exponen e interrelacionan los contenidos fundamentales que el alumno debe aprender.

En un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la identificación de las necesidades del alumno, es fundamental ofrecer a cada uno de ellos cuantos recursos educativos sean necesarios para que su formación se ajuste a sus posibilidades, en unos casos porque estas son mayores que las del grupo de clase, en otras porque necesita *reajustar* su ritmo de aprendizaje. Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje de los alumnos del grupo, se proponen en cada unidad nuevas actividades complementarias que figuran en los materiales didácticos de uso del profesor (basadas, fundamentalmente, en textos), y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles y en qué momento se van a desarrollar.

El libro del alumno finaliza con dos anexos (índice de autores y técnicas de trabajo) que permiten, de acuerdo a la marcha del grupo, la realización de nuevas actividades, así como adentrarse en diferentes técnicas de investigación.

Entre los recursos de que dispone el profesor (DVD-ROM, entre otros), hay que destacar el Banco de recursos, en el que se incluyen vídeos (*aula de cine*: fragmentos de películas, con actividades de reflexión y análisis), presentaciones (esquemas de los contenidos de la unidad), webquest (actividades trimestrales orientadas a la investigación), recursos imprimibles, libro digital, libro del profesor en pdf, generador de evaluaciones, documentos, recursos todos ellos mediante los cuales se desarrollan los contenidos curriculares y se atiende a la diversidad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la identificación de las necesidades del alumno, es fundamental ofrecerle cuantos recursos educativos sean necesarios para que su formación se ajuste a sus posibilidades, en unos casos porque estas son mayores que las del grupo, en otras porque necesita *reajustar* su ritmo de aprendizaje por las dificultades con que se encuentra. Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje, se proponen en cada unidad nuevas actividades complementarias que figuran en los materiales didácticos de uso del profesor (*DVD-ROM de recursos y Libro del profesor*), y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles, en qué momento y cómo se van a desarrollar, ya que no todas son igualmente válidas para todos los alumnos. Las *actividades complementarias* que se incluyen en el *Libro del profesor* cumplen perfectamente esta finalidad.

3. Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia.

Los alumnos matriculados en esta asignatura participarán en el itinerario lector del centro así como en demás actuaciones y actividades diseñadas para el desarrollo de las competencias lingüísticas y clave.

4. Actividades interdisciplinares y actividades complementarias y extraescolares en los que participa el departamento.

Los alumnos matriculados en Valores Éticos de 4º de ESO participarán en todas las actividades organizadas por el Departamento de Convivencia del IES Vicente Espinel.

5. Recursos materiales e instalaciones.

Para la impartición de este materia contamos con recursos materiales apropiados y adaptados a las necesidades de los alumnos y alumnas de hoy en día, entre otros, ordenadores portátiles, aula de audiovisuales y aula de proyecciones, películas, etc ...

6. Información para el alumnado y sus tutores legales.

La información relativa a la evolución del aprendizaje del alumno estará disponible en todo momento a través de entrevistas y citas concertadas previamente vía tutor o Dirección del centro.

7. Seguimiento de la programación.

La evolución de la programación se hará a través de reuniones de departamento y en sesiones de evaluación al menos 3 veces a lo largo del curso.

16. Bibliografía.